



San José, 3 de julio de 1995.-

RESOLUCIÓN No 488/995.- VISTO: El Oficio N° 210/995 de la Intendencia Municipal conteniendo Proyecto de Decreto, adjunto al Expediente N° 1710/995 proyectándose denominar a “Sierra de Mahoma”, con el nombre de “Mar de Piedra Profesor Jorge Chebataroff”; CONSIDERANDO: que dicho Expediente fue puesto a estudio de la Comisión Asesora Permanente de Nomenclatura, quien en razón de los argumentos expuestos en el Expediente, entiende plausible de recibo, y justifica la anuencia solicitada; por tanto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 28 votos en 28, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el **Decreto N° 2705**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Nominar a “Sierra de Mahoma”, con el agregado “Mar de Piedra Profesor Jorge Chebataroff”.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Heber I.Berto

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 09/08/06